

DERECHOS DEL PUEBLO

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

NUMERO ESPECIAL

Octubre de 1988

No. 47

QUITO, 29 Y 30 DE JULIO DE 1988.



VI FORO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

FEDHU

FRENTE ECUATORIANO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



CONTENIDO

	Pag.
Acto Inaugural	2
Campeños Denuncian	3
Indígenas Denuncian	5
Obreros Denuncian	7
Mujeres Denuncian	8
Represión Sistemática	10
Pobladores Denuncian	14
Jóvenes Denuncian	16
Condiciones de Vida	18
Política Represiva	18
Nacionalidades Indígenas	19
Movimiento Obrero	20



DERECHOS DEL PUEBLO

OCTUBRE 1988

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 47

ACTO INAGURAL

Defender la justicia es construir la paz

Ing Ruben Orellana.

Me es sumamente grato asistir- a este VI Poro Nacional, en calidad de Rector de esta institución, en cuyos claustros va a debatirse, defenderse, los derechos fundamentales del ser humano. Nuestro quehacer cotidiano y los objetivos que animan la labor politécnica, giran y deben girar en torno a la promoción humana y a sus más elementales derechos.

El lema que se ha escogido, por pan, libertad y justicia, sin lugar a duda destaca los puntos fundamentales de atención y de preocupación, del hombre ecuatoriano. En efecto -la referencia alimentaría en nuestro país señala, uno de los más acucianes problemas del presente. Como nunca en nuestro entorno la miseria y la pobreza están impactando tan profundamente. El hambre afecta a grandes segmentos poblacionales y ninguno de nosotros puede vivir tranquilo mientras junto a nosotros existe quienes desfallecen por falta de alimento. La libertad la vemos directa y solapadamente atentada por diversas formas de opresión unas desenbozadas y directas y otras sutiles pero no por eso menos efectivas . Y quizá lo que más angustia es su carencia, lo que más aqueja a la sociedad actual es la justicia. Ella sintetiza y recoge las dos *preocupaciones* anteriores y destaca la necesaria armonía e igualdad que debe existir entre los hombres. Defenderla es defender a la sociedad y construir la paz, atacarla es alentar el germen de la violencia.

Que las diversas organizaciones populares y sociales que han acudido a esta cita de humanismo, justicia y vida, encuentren en este VI Poro aliento para sus luchas y estímulo para sus acciones. Que los objetos que se habían impuesto en nuestra convocatoria de condenar atropellos, analizar la situación con equidad y aunar esfuerzos en la búsqueda de alternativas y se cumplan en estos días de debate en nuestros claustros politécnicos.

Antes de terminar quiero expresar también mi agradecimiento a la Comisión de Derechos Humanos y a todas las agrupaciones que con ocasión del lamentable y brutal atentado a la Escuela Politécnica Nacional se solidarizaron con ella y expresaron su apoyo para con todos nosotros. Para todos ellos efusivos agradecimientos que parte de ella Politécnica.

Luchemos unidos por nuestros derechos

Mons. Luna Tobar

Creo, que a nadie va a extrañar que al inaugurar este Poro, utilice el evangelio del domingo pasado. Avisdos de verdad, deseosos de oír palabras que nacieran de la mas autentica veracidad, una multitud inmensa se olvidó que no había comido. Y no se olviden todos ustedes, que al mundo le interesa que el que padece hambre se olvide de su hambre. Pero Cristo no se había olvidado, del hambre de los que le seguían.

Al mas sociable y tecnico de sus discipulos, a Felipe, Cristo le dice: habra para dar de comer a tantos? Felipe responde clarisicamente "aqui no hay dinero para dar de comer a tanto vago, diles que se vuelan, a sus casas", pero el Señor le da una soberana lección de silencio. No respondió a ninguno de *sus* argumentos. ¿Cuantos panes teneis?, cinco. Pues de cinco panes salió el milagro comieron todos y sobró.

Alguna vez en un pueblo de Cuenca pregunte a una ninita, ¿en dónde quedarían los panes sobrantes? ciertamente los hombres queremos vivir de las sobras o dar las sobras; esta ha sido la politica de siempre. Y *la* chica me dijo: me lo pregunta a mi, usted es el obispo. Dónde se va a quedar todo lo que Cristo hizo, sino en la comunidad. Esa fue la respuesta de una criatura de nueve años.

En la comunidad se quedó el pan real, en la comunidad se quedo el modo de entregarnos, de comprometernos y de ser hermanos. Luego todos llenos, le quisieron hacer rey a Cristo, le quisieron proclamar poderoso y Cristo desapareció. En Cristo no hubo nunca animo de perder, ni sonó en condecoraciones. Cristo demostró con el milagro su poder, pero no hizo de su poder el principio de su conquista del hombre. Para Cristo el poder debe enrolarse en la linea de la naturaleza, para dar a cada uno pan, justicia y libertad.

Pero mientras todos le querla hacer rey El se esconde con los doce y les anuncia que va a morir; que va a ser ajusticiado, para que la justicia superviva; que va a ser condenado para que la verdad no muera. Pedro le dice: Señor no seas imprudente, no hables palabras difíciles. No hables de derrota despues de haber dado de comer a todos. Y Cristo le responde la frase mas dura del evangelio, .. Apartate de mi demonio, no me tientes" Cristo sabia que el adulo es la peor de las tentaciones. Por favor hermanos, trabajemos entreguemonos, luchemos y no adulemos a nadie.

CAMPESINOS DENUNCIAN

La Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, FENOC, denunció el quebrantamiento de normas constitucionales que violan fundamentales derechos de los campesinos.

Se afecto a los mas pobres y favoreció alas grandes empresas. Los costos de la dotación de tierras en favor de campesinos, se incrementaron en el lapso de cuatro anos en un mil por ciento. Lo cual aconteció con los costos de las mediciones. El IERAC dedico la mayor parte de sus recursos y de capital a adjudicar tierras para proyectos empresariales de alta inversion (camaroneras, palma, productos de ex portación). Desalojos ilegales de tierra bajo posesion de campesinos, ejecutados sin sentencia jurisdiccional previa o sin resolucion administrativa de autoridad competente, casi siempre solicitados por personas que dicen ser propietarios de las tierras ocupadas.

Violacion al derecho de organizacion, mediante obstaculos para la constitucion de organizaciones que buscan adquirir tierras. Se dictaron normas inconstitucionales para impedir la conpormacion de comunas, cooperativas, corporaciones, indigenas y carnpesinas.

Campana Nacional para fraccionar tierras de organizaciones campesinas e indigenas a traves del IERAC, quien p restó ayuda arbitrarla, equipos topograficos para medir y planificar las parcelaciones.

DESALOJOS.

Guarumal Los Ceibos, EL Oro

Los posesionarlos agrupados en la cooperativa Guarumal los CEIbos lograron, anos atras que el Estado revierta 255 Ha. a su favor. Durante el ultimo Gobierno fueron nuevanlente revertidas al Estado para que sean adjudicadas en porma individual. De esta sentencia se valió la familia Castro Hidalgo para realizar una venta ilegal de 47 hectareas a los senores Hinostroza Orejuela. EL 11 de diciembre/87, miembros de la policia y civiles armadas encabezados por el Ingeniero Fernando Castro Hidalgo, desalojaron a los campesinos, destruyendo los cultivos de los cooperados y las obras de infraestructura. En estas tierras se instalaran piscinas camaroneras.

BANDAS ARMADAS SIEMBRAN TERROR

Raul Pozo, Federacion de Comunas del Guayas

Dentro de la península de Santa Elena, a pretexto del proyecto CEDEGE, del río Daule Peripa, hay muchas comunas afectadas. La muestra es una de ellas. En el mes de marzo del presente año aparece un grupo armado por la campaña de vivienda VIMARE, miembro del grupo de Alvaro Noboa, con el objeto de apoderarse de las tierras de los comuneros. Cerraron el puerto pesquero para construir camaronera, se posesionaron varias veces con apoyo policial, a tropellando, golpeando y amenazando de muerte a los campesinos comuneros, pero los comuneros resisten y rechazan este abuso.

Ante esta actitud de defensa las tierras, la compañía VIMARE, a través de su gerente, abogada María Elena Pluton, enjuicia falsamente por robo a los dirigentes de la comuna Engabao, Fraternal Mejillon García y Fulgencio Tomalo. Alejandro Tomalo teniente político de General Villamil Playas, giro boleta de captura en contra de cinco dirigentes comuneros el día 8 de mayo del presente año. El día de las elecciones un grupo de civiles, en presencia de la policía, en cada mesa electoral detenían quitando los documentos de votación, con el objeto de dar con el nombre de los dirigentes, para luego cogerlos presos.

El juez Primero de lo Penal del Guayas, abogado Xavier Noboa Icaza, pidió a los comuneros, \$ 200.000 para revocar la orden de detención, pero de donde vamos a reunir esa suma? Falsos testigos que acusan a los dirigentes comuneros son tres mercenarios de la compañía VIMARE. Por presión de la Federación, el Intendente remitió el juicio a la sala de sorteos de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil. Sospechosamente el juicio recae en el juzgado Primero cuyo titular es el abogado Gabriel Noboa Icaza hasta la fecha no agilita ninguna diligencia.

El pueblo de Engabao está aterrorizado por estas bandas armadas quienes en carros sin placas y armadas vienen a golpear a cualquier ciudadano pidiendo documentos para identificar a los dirigentes.

Este terrorismo del grupo de Noboa nos persigue. Ya falleció un niño de cinco años, porque encontrándose el padre preso, no hay quien vele por la casa cuando los niños se enferman. VIMARE tiene rodeado a Engabao. Denunciamos:

El despojo de las tierras en posesión inmemorial, y media de vida de los comuneros; presencia de bandas armadas; corrupción de los Jueces penales; y corrupción de funcionarios del IERAC y del Ministerio de Agricultura

Guare, Los Ríos

El 30 de marzo, los campesinos miembros de la Cooperativa El Carmen, Predio San Francisco y Porreros Viejos, fueron desalojados por 40 policías, quienes quemaron seis viviendas y destruyeron 30 hectáreas de sembríos de arroz. Detuvieron sin orden legal a cuatro campesinos. A pesar de no estar dentro de su competencia, el IERAC de Vinces dio la orden para el desalojo.

Vilcabamba, Loja

Los campesinos miembros de la cooperativa El Chaupi, hacienda Cucamana, fueron desalojados el 10 de julio por 40 policías, quienes destruyeron los cultivos listos para cosechar e incendiaron una casa. Los campesinos desalojados han trabajado en la hacienda y con su organización lograron que esta sea revertida al Estado. El IERAC de Loja se niega a adjudicar el lote No.2 a los cooperados que lucharon por su afectación.

DESPOJO DE TIERRAS COMUNALES

Santa Elena, Guayas

Comuneros de San Vicente denunciaron que mediante maniobras se quiere desconocer sus derechos de propiedad sobre tierras comunales. Funcionarios del IERAC están posesionando a nuevas personas, desconociendo los derechos de la Comuna. También existe paralización de los funcionarios del Ministerio de Agricultura, Departamento de Desarrollo Rural, quienes aducen la "perdida de los expedientes de la comuna". Funcionarios del IERAC están posesionando a nuevas personas, desconociendo los derechos de la Comuna.

También existe paralización de los funcionarios del Ministerio de Agricultura, Departamento de Desarrollo Rural, quienes aducen la "perdida de los expedientes de la comuna".

PARCIALIZACION DE LAS AUTORIDADES

Guayas

La FENOC-GUAYAS denunció la paralización e irregularidades sin los trámites que las siguientes cooperativas han planteado al IERAC.

Cooperativa El Tigre.- El IERAC les ha iniciado un trámite de Resolución como mecanismo para quitarles las tierras.

Cooperativa Santa Ana.- A pesar de que las tierras trabajadas por los Icampeños no tienen dueños el IERAC no declara la extinción de derechos de dominio.

Precoperativa 20 de diciembre .- Sufrieron un intento de desalojo. El trámite de revocatoria de inafectabilidad del predio se encuentra paralizado.

Asociación Luchadores del Agro.- El IERAC pone obstáculos para que los campesinos sean adjudicatarios de terrenos revertidos por el IERAC. Predio Swlciia, otra área del mismo predio ha sido declarada inafectable. El IERAC no quiere iniciar trámites de reovación de inafectabilidad. Existe presión por parte del abogado de los propietarios quien es Asesor de la Gobernación del Guayas.

Asociación Santa Rosa.- En 1972 los campesinos iniciaron un trámite basado en el Derecho 1.001. En 1982 el IERAC resolvió que no procedía el trámite de afectación porque el predio llevaba otro nombre. Como maniobra los terratenientes cambian permanentemente de nombres a sus fundos. El nuevo trámite iniciado por los campesinos se encuentra paralizado.

RESOLUCIONES:

TIERRA Y RECURSOS NATURALES

CONDENAR la paralización de la Reforma Agraria, los desalojos ilegales y la acción de bandas armadas que azotan a los campesinos.

OBJETAR la entrega de tierras a empresas camaroneras, ocasionando el despojo a comunas y desalojo a campesinos, la destrucción y tala indiscriminada de manglares.

EXIGIR el respeto a la propiedad comunal y derechos de las comunas campesinas de El Engabao, San Vicente, Recinto Morillo, El Morro, en la Península de Santa Elena, amenazadas por estas empresas.

CONDENAR los desalojos, ejecutados por miembros de la fuerza pública, acompañados en algunos casos por civiles armados en las cooperativas: Guarumal - Los Ceibos; El Tablan, La Playa, El Oro, El Carmen, Guare, Los Ríos; Chaupi, Loja; San Francisco de Pieter, Carchi.

EXIGIR al Ministerio de Agricultura y al IERAC que agilicen y resuelvan estos litigios pendientes, igualmente los trámites de las cooperativas EL Tigre, Santa Ana y 20 de Octubre, Sam Borondon; Luchadores del Agro, Yaguachi; "Tres de Agosto", Santa Lucía; Asociaciones Santa Narcisca, Santa Lucía y Santa Rosa; Nansal, Guayas.

EXIGIR al Ministerio de Recursos Naturales y al INEMIN la adjudicación de las minas de yeso a los exprocaristas organizados en la Asociación de Explotación "Bramaderos", Loja; Minas de Marmol de Zula a favor de los comuneros de Totoras, Alausí; EL Tablan y La Playa, EL Ora; Rica Ensilla de Azuay.

CENSURAR la violación de los derechos económicos y sociales de los campesinos por parte de instituciones del Estado, como IERAC, INERHI, Banco Nacional de Fomento, INEMIN. DEMANDAR al nuevo Gobierno cambios fundamentales que beneficien a los campesinos.

CUESTIONAR la política crediticia del Banco Nacional de Fomento, por haberlo canalizado principalmente hacia los grandes empresarios. OBJETAR la maniobra de limitar el crédito a quienes no tengan títulos de propiedad;

GESTIONAR la ampliación de plazas y de años de gracia, sin intereses.

CONDENAR la política de comercialización llamada Bolsa Nacional de Productos Agropecuarios, por favorecer a los grandes productores e intermediarios, convirtiéndose en una recomercializadora explotadora, que afecta a los pequeños y medianos productores.

INDÍGENAS DENUNCIAN

La Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía, CONFENIAE, denunció que el Estado en vez de realizar una efectiva Reforma Agraria, dio impulso a la colonización progresiva y a la transnacionalización, especialmente de la Amazonía. No se han legalizado los territorios de las nacionalidades indígenas y se ha propiciado el despojo de sus tierras. Las concesiones a empresas petroleras, mineras, agroindustriales, turísticas, ocasionan el saqueo de nuestros recursos naturales; la destrucción del hábitat.

PENETRACION DE COMPANIAS PETROLERAS

Napo

A pesar de lo reducido de su territorio legalizado, los Huaoranis se encuentran invadidos por colonos traficantes de tierras, apoyados por funcionarios del IERAC, que impulsan la colonización e invasión a su territorio, otorgando títulos. Su situación se ha agravado aún más por la presencia, dentro de su territorio, de ocho grandes compañías petroleras, entre ellas: ESSO HISPANOIL, PETROCANADA, ELF BRASPETROL, OCCIDENTAL EXPLORATION, BRITISH PETROLEUM. Frente a esta situación, desde el 20 de junio, la CONFENIAE ha iniciado la delimitación del territorio huaorani.

El consorcio CEPE-TEXACO, con el fin de perforar pozos petroleros, en noviembre de 1987, penetra en el territorio de la nacionalidad Carin, Comunidad de Dureno, con título de propiedad. Sin el consentimiento de la comunidad, ha construido siete kilómetros de carretera, destruyendo miles de metros cúbicos de madera, plantas medicinales, comestibles, artesanales y para la construcción de viviendas. Empresas como ENDESA están saqueando los recursos madereros.

La Compañía GEO-SUR, Contratista de CEPE, en los primeros días de julio/88, penetra con fines de exploración sísmica en tierras de la Comuna "5 de Agosto". Los trabajos ocasionaron perjuicios en las fincas de los comuneros: Luis Andy, Carmela Cerda, Vicente Aguinda, Vicente Shiguango.

Otros comuneros, a pesar de poseer títulos, han sido despojados de sus tierras por miembros del Batallón de Selva -Tungurahua, acantonado en Santa Cecilia, los militares aducen que son zonas de "seguridad nacional" y campos de entrenamiento, similares despojos han realizado en zonas como: Curaray, Montalvo, Lorocachi, en la provincia de Pastaza,

DESPOJO DE TIERRAS COMUNALES

Napo

Indígenas de Santa Rosa de Arapino, son amenazados con ser despojados de sus tierras, a pesar de estar delimitadas por el IERAC, El Ing, Enoc, Espin, Jefe Zonal del Tena, autorizó posesiones a favor de la Asociación de Colonos "El Porvenir", Los colonos, en su mayoría empleados públicos y personas que ya poseen tierras, empezaron a entrar en tierras de los indígenas, afectando a varias familias.

DURANTE 50 ANOS VIVIMOS DOMINADOS

Segundo Yanchapante, Cotopaxi

Nosotros somos de la comuna de Panyatug, provincia de Cotopaxi. Desde hace 50 años nos ha dominado una persona que se llama TELMO CACERES y su señora BLANCA GARZON. Nos ha venido explotando, vendiendo las tierras comunales y hacienda dueños a la genre de su antojo. Esta vendiendo las tierras comunales de Panyatug, mientras la ley prohíbe que las tierras comunales se den en venta, o en arriendo.

Compañeros, Telmo Caceres esta tumbando pinos, moras, tumbando casas, destruyendo alambrados; impide carreteras, la educación social. Tiene grupos de personas armadas al antojo de él, utiliza a compañeros indígenas pobres.

El 6 de abril de 1988 Telmo Caceres apreso a unos siete compañeros sin ninguna orden de detención, pero las organizaciones de las provincias y a nivel nacional conseguimos el Habeas Corpus, y sacamos a los compañeros. El 29 de abril entro al mando de doscientas personas a manejar al antojo de él, con palos, machetes, bombas lacrimógenas, carabinas, revolver. El compañero, Juan Manuel Yanchaliquin fue muerto por Ernesto Basantes. Pero, después de ocho años de lucha, ahora somos cabildos inilos. Pedimos que nos ayude el VI Poro de Derechos Humanos y las organizaciones para losrar la fiscalización de Telmo Caceres. Estamos luchando, lucharemos, estaremos juntos en este país, porque sino nos unimos nosotros, no habra justicia.

Loja

Saraguros, exprecaristas de la Hacienda Ganil, plantearon un trámite de afectación pero los funcionarios del IERAC no agilitan el caso. La familia Castro Muñoz, ejerce presiones y los dirigentes son objeto de retallaciones. Albino Macas fue detenido por el hijo de la presunta propietaria y se ha levantado ocho juicios contra los dirigentes.

CONFLICTO MINERO

Achupallas, Alausí

adjudicacion a su favor; pero se vio frustrada por la política del Gobierno del Ingeniero Febres Cordero. EL Senor Coronel se alla con familias mestizas de la zona agudizando el conflicto. EL 2 de julio el comunero Manuel Tena fue muerto mediante disparos y varios quedaron heridos.

DISCRIMEN RACIAL



Tungurahua

Comuna de Salasaca denunció la persecución y actitud racista de que son objeto, luego de hechos ocurridos en la comunidad, que tuvieron un fatal desenlace. Dos menores murieron cuando la comunidad actuó frente a la falta de atención de las autoridades.

RESOLUCIONES:

TERRITORIO

CONDENAR la política del Gobierno que paralizó la Reforma Agraria; promovió la colonización agresiva y la transnacionalización de la Región Amazónica .

DENUNCIAR la actitud de funcionarios del IERAC en la Amazonía, entre ellos el Ing. Enoc Espin, quienes promueven invasiones y propician el despojo de territorios indígenas; y EXIGIR la salida de estos funcionarios.

EXIGIR al Estado Ecuatoriano el respeto y garantía del territorio que históricamente pertenece a la nacionalidad Huaorani. DEMANDAR la delimitación y legalización urgente del territorio HUAORANI.

DEMANDAR la paralización inmediata de las actividades de las compañías petroleras que operan en territorio Huaorani y la revisión de la política petrolera en la Región Amazónica. APOYAR las demandas planteadas por el pueblo Cofan de Oureno y exigir solución a su problema.

EXIGIR se respeten los títulos de propiedad y se detenga el despojo de tierras a miembros de la comuna quichua "5 de Agosto"; Santa Rosa de Arapino, Napo; igualmente de otros conflictos que se encuentran pendientes.

PEDIR al Ministerio de Agricultura y al IERAC una pronta solution de los conflictos: cinco familias indígenas desalojadas en Caranqui; exprecaristas de la hacienda Gaiiil, Saraguro; caso de Venecla Lluspi, desalojados de las tierras que les pertenece.

DEMANDAR ante el MAG, IERAC, solution a los problemas de la comuna Panya. tug. EXIGIR sancion para Telmo Caceres.

APOYAR el pedido de adjudication definitiva de las minas de marmol de Zula a la comunidad indfgena de Totoras para evitar el acosamiento en contra de los comuneros por parte de quienes realizan una explotacion irrational de las minas.

CUITURA

EXIGIR metodos de education bilingue para las nacionalidades indigenas, con programas y profesores proplos. RECHAZAR la imposition cultural mediante programas ajenos a su realidad.

CUESTIONAR la presencla, acciones divisionistas e irrespeto a los pueblos indigenas par parte de sectas religlosas.

IGUALDAD

DENUNCLAR el maltrato de los transportistas y abuso en el cobra de pasajes a los indígenas.

RECHAZAR la actitud racista y retaliaciones de que son objeto los miembros de la comunidad salasaca: Tungurahua.

PEDIR al Juez Tercero de lo Penal de Imbabura que agilite el juicio contra Roxana Paredes, por causar danos físicos a la menor indígena Zoila Tuquerez; igualmente al Juez Tercero de lo Penal de Chimborazo en el proceso que se sigue por el asesinato del comunero Manuel Roto, a manos del hacendado Fidel Hernandez. .

OBREROS DENUNCIAN

DESPIDOS

Cuenca

Bebidas y Refrescos del Austro, tres vistos buenos injustos y 4 despidos a dirigentes y constante hostigamiento a los trabajadores en diciembre de 1987. Inspector de Trabajo liquida Comite de Empresa.

Rialto, tres vistos buenos injustos a dirigentes desde noviembre de 1987 a mayo de 1988.

Fabrica de Muebles Colineales, fueron despedidos 5 obreros Por querer organizarse. Quito

Fabrica IMACO, fueron despedidos 31 trabajadores el 27 de julio y la Fabrica esta en proceso de liquidacibn.

Academla Espanola, fueron despedidos 31 profesores en el mes de mayo, 1988.

INCUMPLIMIENTO LABORAL

FENOIERAC, la Federacion Nacional de Obreros del IERAC denuncia que el Instituto no da cumplimiento a un acta transaccional del 28 de abril de 1988, ni al Sexto Contrato Colectiva. El anterior Director Ejecutivo Rafael villamar pidio visto bueno para el Presidente, Secretario General y Secretario de Defensa; tambien ejercla presiones a los trabajadores para que desconozcan las decisiones tomadas Por la Federacion. La Federacion ha planteado un nuevo pliego de peticiones a nivel nacional.

Marmoles Santa Rosa, la Empresa no firma el primer Contrato Colectivo.

COBITEX, camino a Nayon, la Empresa no aporta al Seguro Social, e ni a rondos de reserva desde 1984.

Los trabajadores no pueden hacer prestamos, ni acogerse a la jubilación.

PRESION PATRONAL

Cuenca

Indurama, los obreros culpan al abogado de la Empresa, Homero Astudillo, por injerencia directa de los patronos en la organización sindical.

Junta Nacional de Vivienda, se pretende imponer el Tercer Con trato Colectivo.

El Comite de Empresa INDECAZ, denuncia que el empleador ejerce presiones en contra de la organización; los trabajadores. son amenazados con despidos; tres trabajadores fueron suspendidos en el mes de marzo.

NOS HAN PUESTO EN LA CALLE

Jeferson Landazuri – Imacocen

Queremos expresarles el saludo fraterno y combativo del Comité de Empresa de los trabajadores de IMACOCEN, organización que en la actualidad se encuentra en la calle, por la prepotencia de las Fuerzas Armadas que son los propietarios de la empresa.

Los propietarios de la IMACOCEN presentan una fraudulenta solicitud de liquidación de la empresa, ellos prepotentemente deciden cerrar las puertas de la empresa el 27 de julio. Se nos ha botado del trabajo. No es solamente el trabajo significa que nuestras familias dejaron de alimentarse, significa que no tendrán que vestirse, significa que nuestros hijos no tendrían como educarse. Significa también que no tendremos vivienda, porque nosotros en base a la lucha hemos conseguido viviendas de la misma empresa, pero como estamos en la calle pues a lo mejor ya nos quieren desalojar. Por eso recurrimos precisamente a este Foro Nacional para que ustedes nos respalden. Treinta y un familias de este Comité de Empresa estamos en la desocupación, que significa alrededor de ciento cincuenta personas.

Queremos recabar de ustedes la más amplia solidaridad, así como también pedirles que apoyen con telegramas, con cualquier tipo de acciones, porque este conflicto de IMACOCEN no se debe por vencido, que sea un ejemplo que siga dándose a otras empresas en otras organizaciones. Compañeros y compañeras, nosotros queremos recordar que cuando nosotros atravesamos un conflicto anterior en el mes de febrero y marzo, supimos revisar un Contrato Colectivo con un pliego de peticiones. Esa lucha y esa victoria que nosotros logramos en aquel entonces se debió justamente a la gran solidaridad de todas, de todo el pueblo y de todos los trabajadores.

OBSTACULOS A LA ORGANIZACION

La Confederación de Artesanos del Ecuador, denuncia que la Ley de Fomento Artesanal, que entró en vigencia el 29 de mayo de 1986, ha provocado la división de las organizaciones artesanales. Además para la aplicación de esta Ley se organizó un Comité interinstitucional, en el cual los representantes artesanales ante el Comité no tienen derecho al voto. El 25 de junio de 1988 se llevó a cabo en la ciudad de Cuenca, el Congreso Nacional de la Artesanía, con la participación de 117 delegados de 12 provincias. En este Congreso se designó a los nuevos dignatarios de la Confederación; sin embargo, la Dirección Nacional de Empleos y Recursos Humanos desconoce a la Directiva legítima elegida en Cuenca.

SALARIOS BAJOS

Guayaquil

Los miembros del Centro de Inmigrantes Indígenas Hombres denuncian que apenas alcanzan a ganar 5.000 sucres mensuales con sus trabajos eventuales. EL trabajo de los migrantes no goza de ninguna protección, como sucede en la Isla Puna. Son con los tratados con la promesa de ganar salarios buenos, pero esto no se cumple. Además los transportistas abusan al cobrar pasajes exagerados, lo cuales perjudica aun más los ingresos de los migrantes.

Esmeraldas

Los trabajadores de la salud denuncian que no reciben el salario mínimo y que no existe estabilidad en el trabajo.

DERECHO AL TRABAJO

Quito

EL señor Luis Antonio Buestan, no vidente, ocupó un local durante 14 años en la calle Bustamante 155 y Olmedo donde vendía refrescos y alquilaba un teléfono. Fue desalojado en junio de 1988, aduciendo que el estaba invadiendo a los derechos del IESS.

RESOLUCIONES

DERECHO AL TRABAJO Y ORGANIZACION

CONDENAR los despidos en bebidas y refrescos del austro, RIALTO y fabrica de muebles en Cuenca; IMACOCM, La Internacional, la Academia Española, El Centro Educativo Integral en Quito; el Municipio de Manabí la liquidación fraudulenta de ciertas empresas a efectos de evitar los justos reclamos de los trabajadores, como es el caso de IMACOCM. EXIGIR al Congreso Nacional las repormas al Código de Trabajo a fin de que, entre otras modificaciones, se elimine el despido intempestivo y la imputabilidad,

EXIGIR al Ministro de Trabajo el estricto cumplimiento de LOS Contratos Colectivos y del Código de Trabajo en todas las empresas o instituciones que pretenden desconocer los derechos de los trabajadores, como el caso Mármoles Santa Roque no firma el primer Contrato Colectivo; el reemplazo de! Personal extranjero en beneficio de los trabajadores ecuatorianos calificados; los aportes patronales al IESS; como es el caso de COBITEXTE que desde 1984 no paga al Seguro Social.

DENUNCLAR las presiones que ejercen algunas empresas con el fin de impedir la organización de los trabajadores como el caso de INDURAMA, INDECAZ, ELJURI, ROARMET en Cuenca; igualmente las medidas gubernamentales que ha provocado la división de las organizaciones artesanales.

DENUNCLAR al Departamento de Riesgos del Trabajo del IESS el incumplimiento e normas de protección y seguridad industrial por parte de varias empresas y condenar la muerte del trabajador Ángel Echeverría de la Empresa Ómnibus B.B. a consecuencia de una caída, en el sitio de trabajo.

RECHAZAR el abuso de autoridad, arrestos arbitrarios y la persecución a que son sometidos los pequeños comerciantes del país por parte de autoridades y miembros de Policía Municipal.

MUJERES DENUNCIAN

MALTRATO FISICO

Machala

Varias mujeres denunciaron que habían sido objeto de maltrato físico: Mercedes Aguilar fue golpeada el 12 de diciembre de 1987 en Machala por los aduaneros, uno de apellido Lara, en la frontera de Huaquillas.

Miriam Cruz Quevedo, fue objeto de violencia doméstica cuando tenía unos 20 años. Debido a golpes propinados por su cónyuge, la Sra. tuvo que recurrir el 7 de agosto de 1986 al médico, en cuyo informe consta que la señora presentaba hematomas, edemas y equimosis.

Cefelmira Celi de Marcabell fue agredida el 1 de febrero de 1988 en su legítima propiedad por el Teniente Político del lugar. Posteriormente y en repetidas ocasiones el mismo Teniente Político en campaña de policías han agredido a la señora. En una ocasión le propinaron múltiples golpes en el cuerpo.

ABUSO SEXUAL

Machala

Nancy Vera Bowen, comerciante, denunció que el 24 de mayo ella y su hijo, de 15 años de edad, fueron detenidos en Puerto Bolívar, y humillados por los agentes de INTERPOL Ángel Hurtado, el Sargento Abad, y el aduanero Abelardo Hurtado. Además destruyeron su mercadería de artículos folclóricos. Luego fueron llevados al Destacamento de la Policía Nacional de Puerto Bolívar y maltratados. Ella fue objeto de ultraje sexual.

DERECHOS DE LA MUJER

PORTALECER y dar vida activa al Tribuna! de la No Violencia Contra la Mujer.

EXIGIR al nuevo gobierno la creación de Comisarías de la Mujer u oficinas jurídicas que ejecuten la penalización de todo acto de violencia contra la mujer en cada provincia.

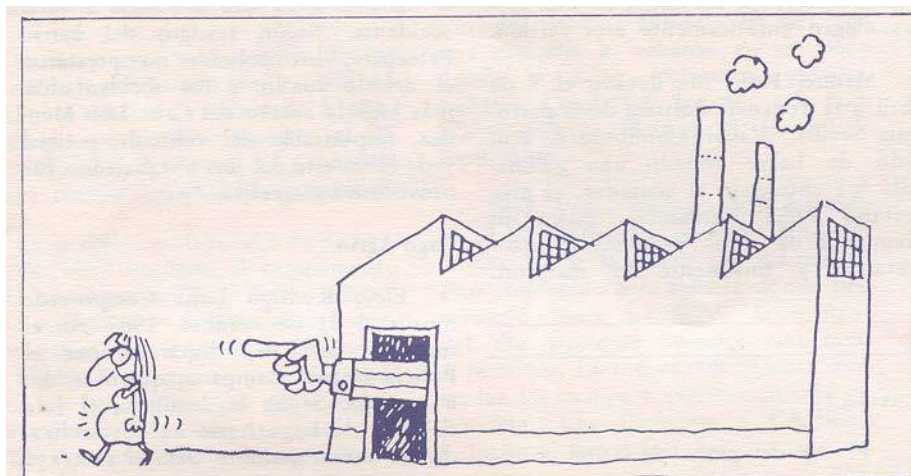
PLANTEAR repormas a la legislación que discrimina a la mujer: repormas al Art. 28 del Código Penal que imposibilita iniciar juicio penal contra quien maltrata a la mujer física o sexualmente, sea este su cónyuge o un pariente, repormas al Art. 150 del Código Laboral, sobre la creación de guarderlas par cada 50 trabajadores.

IMPULSAR que en cada Comisión de Derechos Humanos se cree una secretarla o comité encargado exclusivamente de los problemas de violencia contra la mujer; establecer nexos de coordinacion y pormas de solidaridad colectiva.

REIVINDICAR y revalorar el trabajo domestico, basándose en el derecho de a al tiempo de trabajo, igual salario.

DENUNCLAR al Ministro de Trabajo que las mujeres moradoras de Cayambe trabajan en pésimas condiciones, reciben bajos salarlos y son objeto de maltrato par parte del patrón; PEDIR investigación y sanción.

DENUNCLAR a la opinión publica el abuso físico y sexual de que son objeto las mujeres tanto en su lugar de trabajo como en el hogar y en la sociedad. En Guayaquil existen bandas que básicamente violan alas mujeres y cuando ella pone la denuncia no encuentran eco ni en las autoridades, ni en leyes.



ABUSO CONTRA LA MUJER

Margarita de Lucero, Riobamba

Companeros he venido como madre y como abuela a reclamar Los derechos de La Mujer, Los derechos de La nina, porque cuando hay personas muy pudientes se burlan de las personas que verdaderamente necesitan ser alimentadas, ser mantenidas.

Mi problema es que un muchacho pudiente se enamora de mi hija cuando ella tenla 16 anos y estaba en 4to. curso de secundaria; y se habia casado con el. La chica regreso a mi poder cuando estaba en ocho meses de gestación. Yo le pregunte si es que era bien atendida como esposa. Ella me dijo que le perdone lo que había cometido y que no quería saber nada de su esposo porque fue vilmente ultrajada, humillada y menospreciada.

Durante tres anos yo me he hecho cargo de mi hija y este ano se graduo de bachiller. Un dia dos cunadas le cogieron a mi hija en plena calle, casi le desnudaron, le pegaron y le trataron mal. Yo senti la burla y cogi como defensor al Dr. Efrain Herrera.

El me dijo: la chico es casada y tiene derecho a una mensualidad porque el la ha abandonado y su nino va a cumplir cuatro anos.

Companeros tanta es la injusticia que mis consuegros soboman a todos los jueces, y apelan los juicios. Llenando los requisitos, todas las pruebas que me han pedido, demandamos la cantidad de \$. 4.000,00 sucres para la nina. Nuevamente mis suegros van y le sobornan al Juez Verdesoto de la Sala 4ta. de Chimborazo y le rebaja a \$. 2.500,00 la mensualidad. Segun el juicio de alimentos para mi hila, el Juez no le puso mensualidad porque dijo que no tiene que estudiar una casada, que salga y trabaje que no hay mensualidad.

Los senores jueces se alimentan con la mensualidad que corresponde a los ninos porque son sobornados He tratado esta prueba patetica y pido companeros la solidaridad. Con el respaldo de ustedes, pido la cancelacion del Juez 4to. de la Sala del Chimborazo.

REPRESIÓN SISTEMÁTICA

DESAPARICIÓN PORZOSA

Consuelo Benavides continua desaparecida desde el 4 de diciembre de 1985; fue detenida por efectivo de la armada en Esmeraldas.

Manuel García Franco fue detenido en Guayaquil por el oficial de la Armada Fausto Fabián López el 9 de abril de 1988, y desde entonces esta desaparecido.

MUERTOS BAJO CUSTODIA

José Superman Peralta fue detenido el 10 de mayo por miembros de la Policía de Shushufindi para investigación. El 14 de mayo le informaron al Sr. Peralta, que debía recoger el cadáver de su hijo en el Hospital de Lasgo Agrio. Los moradores de Shushufindi presentaron una denuncia al Ministro de Gobierno, Heinz Moeller, por este y varios otros casos, acusando de crueldad, corrupción y malos tratos al Comisario de Shushufindi, Sr. Hualcapi, al Sargento del Destacamento del lugar, Carlos Cueva y por complicidad a la Secretaría de la Comisaría.

Jorge Chalar de la Cruz, detenido el 20 de junio en Esmeraldas por agentes del SIC-E, fue encontrado muerto al día siguiente en la morgue del cementerio con huellas de quemaduras, cortes y golpes. Los agentes declaran que moradores del barrio lincharon al joven Chalar: sin embargo, los moradores niegan enfáticamente esta versión.

Manuel Roto fue llevado el 2 de abril a la Tenencia Política de la parroquia Sevilla, Alausi, Chimborazo, acusado de haber robado una gallina. Allí fue entregado al acusador, el propietario Fidel Hernández, quien en compañía de otras personas lo maltrataron y finalmente lo mataron.

HOMICIDIO

Cuenca

El 25 de junio de 1988 murió Jorge Eduardo Cuzco Loyola de 17 años de edad y resultó gravemente herido Vinicio Avila Guznay. Los dos trabajadores de la construcción. El accidente ocurrió cuando los dos jóvenes se dirigían a su domicilio en una moto. Fueron perseguidos por un escuadrón volante, presumiblemente por una infracción de tránsito. Fueron brutal e in tempestivamente cruzados por el patrullero, lo que dio lugar al fatal accidente. Según testigos del barrio Perezpata, los policías no prestaron el debido auxilio a los accidentados: más bien la acción del Cabo Luis Mendez, responsable del vehículo policial y de la muerte del joven trabajador, fue provocativa y agresiva.

Lago Agrio

Elcio Rodrigo Luna Campoverde murió el 31 de octubre, 1987 por el impacto de baja, disparada por el Policía Miguel Campana, quien se dio a la fuga. Según la denuncia, el Jefe del SIC de Lago Agrio ha obstaculizado las investigaciones bajo el pretexto

DISCRIMINACIÓN RACIAL

Norma Rodriguez, organizacion Conciencia Negra

Conciencia Negra es un movimiento cultural. Estamos luchando por la concientización del negro, porque nos hemos dado cuenta que la historia lo ha tratado bastante mal. EL negro ha participado en la vida política y organizativa del país; hemos estado presente en todas las luchas políticas, pero no se nos ha reconocido. Nosotros queremos una historia de nuestra raza, del por que somos negros, de nuestros derechos como seres humanos. Queremos que se nos llame por nuestro nombre, fulano de tal y punto, como se debería llamar a todo el mundo, pero no anteponiendo el negro tal, el indio tal, el cholo tal, porque esa es una forma de racismo y de discriminación que se la ha venido fomentando a través de todos los tiempos.

Hay muchas manifestaciones del racismo en el país. En Guayaquil, por ejemplo, nosotros vamos a alquilar un departamento y no se nos alquila porque somos negros. Vamos a una fábrica y no nos dan trabajo por el simple hecho de que somos negros. En Esmeraldas, una de las ciudades más racistas del Ecuador, no les dan trabajo a los negros en los bancos. Allí no ven a ningún negro laborando.

En los colegios hay racismo. En el Colegio Guayaquil una joven denunció con rabia que la profesora de Educación Física "nos sacó al patio solo a todas las alumnas que somos negras; nos insultó tratándonos de negras vagas; nos empujó y obligó a realizar, tiradas al suelo, ejercicios bruscos. En el Colegio Amazonas, Esmeraldas, donde van las personas acomodadas, dividieron a las niñas por el color "a ver, las más claritas, las más oscuras y atrás las negras. . ." En el Colegio Aurora Estrada la inspectora tomó a una niña por sus trenzas y le mandó a desbaratar, diciendo: dile a tu madre que es una vaga, una ociosa, para que tiene que ponerse a hacer esas trenzas. Nosotras llevamos el pelo trenzado para rescatar una tradición cultural, porque para nosotras el peinarnos así es parte del rescate de nuestra historia, de nuestra cultura. . .

REPRESIÓN SISTEMÁTICA

Los estudiantes Pedro Terreros; Nelson Salazar, Alfredo Robles fueron detenidos el 28 de abril de 1988 por miembros del Escuadrón Volante y patrulleros policiales. Fueron golpeados y trasladados al Cuartel de Policía donde fueron obligados a arrastrarse en el piso y besarles los pies a cada uno de los policías presentes. Posteriormente fueron obligados a desnudarse completamente y practicar el tren erótico. Los acostaron en el suelo y les pisotearon. Encendieron cigarrillos y los apagaron en los párpados. Luego de dos horas y media los dejaron en libertad.

Kleber Espinoza Zúñiga fue detenido en septiembre de 1987. Fue colgada de los pulgares; le pusieron una funda plástica y le aplicaron cargas eléctricas.

VIOLACIÓN DE DOMICILIO

Juan Montalvo, Los Ríos

EL 10 de marzo de 1988 los militares de la base aérea TAURA entraron a los terrenos de la Cooperativa Buena Suerte en el Recinto 24 de mayo. Sin ninguna orden violaron el domicilio de Augusto Alcívar; lo golpearon, igualmente a sus dos hijos y los entregaron al SIC-G. El 12 de julio los mismos 2 militares intentaron llevar detenidos a los socios Marcos Calero, Queny Gavilanez, Segundo Alearla.

Napo

El 29 de septiembre de 1987 unos 8 militares llegaron a las casas de las familias Armijos y Navas en el km. 12 Vía Guanta, Napo. Según la denuncia les hicieron salir de sus casas; Sobrevoló un helicóptero mientras se encontraban en una cancha aledaña. Al regresar a sus casas todo estaba en desorden, faltaba dinero y pertenencias. El Sr. Armijos y la Sra. Navas fueron a CAME 3 para reclamar, pero no lograron nada.

El 28 de febrero de 1988 alrededor de la una de la madrugada dos militares armadas, uno de ellos el Teniente Galo Monroy, dispararon e irrumpieron en la casa de Hernán Alban en Laso Agrio. Lo maltrataron brutalmente. Luego procedieron a subir a la azotea donde se encontraba Cristóbal Arias a quien lo golpearon hasta dejarlo inconsciente.

Chone, Manabí

El 9 de agosto de 1988 agentes del SIC M entraron sin ningún orden al domicilio de Francisco Torribio Chabarrlia en mosquito de Nance, Santa Rita, Chone. Lo maltrataron y lo llevaron detenido. Una vez comprobada su inocencia fue dejada en libertad.

Arresto Arbitrario

Riobamba

Washintong López fue detenido el 17 de julio de 1988 en Riobamba por una denuncia De haber robado arroz. Fue presentado el recurso de Habeas Corpus pero fue negado, dos días después de la detención fue elaborada la boleta de captura.

AGRESIÓN MILITAR

Quito

El 31 de mayo, 1988, a partir de las 3:30 un comando de militares armados ingreso a los predios de la Escuela Politécnica Nacional y se tomo sus instalaciones por orden del Ministro de Defensa y del Presidente de la Republica para desalojar a quienes estaban en los edificios de la Politécnica. Durante dos horas se dispararon rafagas de metrallera que destruyeron vidrios, afectaron a edificios e hirieron a estudiantes. Los soldados rompieron: Las puertas del I.C.B. de Administración, del edificio de Abastecimientos y de Ingeniería civil. En este ultimo llegaron hasta el segundo piso y apresaron a 28 estudiantes quienes se hallaban recibiendo clases. Frente a la acción unida y firme de los estudiantes, profesores, y trabajadores, los militares se retiraron.

Bolívar

Los indígenas y campesinos de la FECAB RUNARI, denuncian que desde hace varios años los moradores de la zona cercana al nevado Chimborazo, donde están ubicadas las comunidades Quindigua, Corazón, Pucarapanba, Casaichi, Ganquis. viven expuestos a la amenaza de los proyectos que son lanzados durante ejercicios militares. Últimamente un proyectil destruyó gran parte de un sembrío de cebollas fue destrozado un chancho un borrego. Los más recientes ejercicios fueron realizados el 8 de junio de 1988, afectando a la comunidad de Quindigua.

BANDAS ARMADAS

Portovelo, El Oro

En febrero de 1987 en la Hacienda El Tablón, fue muerta la Sra. Celmira Toro Armijos a causa del impacto de bala disparada por Daniel Oswaldo Mora, quien intento desalojarla de un terreno donde ha vivido por más de 14 años. Este crimen sucedió en la presencia del policía Segundo Jumbo de otras personas. Sin embargo, el autor del asesinato no fue detenido posteriormente. el Juez de Zaruma sobreseyó el caso. Esta impunidad, deja el camino abierto a otros atropellos. El 9 de febrero de 1988 Rodolfo Ángel Mora con un grupo de 30 civiles armados y dos tractores. Desalojaron a familias campesinas posesionarias de la Hacienda El Tablón, destruyendo viviendas y cultivos. Estas familias han trabajado hace 45 años en esas tierras.

Guayaquil

La Cooperativa Pancho Jácome, Km. 8 1/2 Vía Daule. ha sido objeto varios ataques por bandas armadas: durante el primer semestre de 1988: 19 de enero a mando del Capitán Antonio García; el 23 de marzo; el 4 de mayo dirigido por el Abogado Carlos Castro Torres, Mayor Vicente Mata y Antonio Parra Gil.

Chone. Manabí

El 20 de julio fueron asesinados miembros de la familia Rodríguez Basurto. incluyendo a 4 menores de edad, en el lugar Conaque, parroquia Canuto. A raíz de este crimen se denuncia que existen bandas armadas en el sector Río Vendido.

MASACRE

Daule, Guayas

El 10 de agosto de 1981 fueron asesinados Carmen Quinto y sus 4 hijos en la Hacienda Triunfo, a manos de Julio Antonio Ronquillo y sus hijos. Este crimen se suscita a raíz de un conflicto de tierras que todavía no se resuelve; el Juzgado Quinto de lo Penal, Guayas, tampoco dicta sentencia en el juicio 257 contra. Julio Antonio Ronquillo y otros.

ABUSOS DE AUTORIDAD

El Oro

El 10 de mayo en el domicilio de Teresa Barzallo Heras, Can ton Santa Rosa, se presentaron 8 miembros de la Policía; rompieron la cerca y destruyeron la casa. Su madre Luz Clara de 86 años presentó la boleta de auxilio al Intendente del Cantón, pero a la rompió.

Guaranda

Campesinos de la parroquia Facundo Vela, denuncian que Darío Ortiz, propietario y secretario de la Tenencia Política, desde mediados de 1987 les prohíbe transitar por la vía pública que va de Facundo Vela a Tandachu. Este hecho fue conocido por el intendente de Guaranda, pero no se ha pronunciado.

Guarnote, Chimborazo ..

Los comuneros de la comunidad Las Cebadas, denuncian que el Jefe Registro Civil cobra más dinero del que estipula la ley para partidas de matrimonio, nacimiento, defunciones.

Montalvo, Los Ríos

El Comisario de Montalvo, Plinio Vaca, emitió inconstitucionalmente una boleta de captura para dos menores de 14 años de edad. La Policía Nacional los detuvo entre el 10 y 17 de julio; fueron puestos en libertad al día siguiente mediante la intervención de la Comisión de Derechos Humanos de Montalvo.

Viche, Esmeraldas

Guido Sánchez, Teniente Político de Viche, golpeó en mayo de 1988 a una anciana. Le rompió la teta y la metió a la cárcel. Las personas que reclamaron fueron ahuyentadas con sus revólveres. Los moradores han pedido que este funcionario sea destituido, pero su petición no ha sido atendida.

Yaruqui, Pichincha

el 18 de junio por voto popular una nueva directiva de la Junta Parroquial, pero la anterior directiva no acepta la decisión de la mayoría y sigue en sus funciones. El Teniente Político apoya a la directiva anterior, prohíbe reuniones en el coliseo de la nueva directiva: y ordena la detención de los Sres. Enriquez y Rojas. Los moradores de Yaruqui ha pedido la remoción del Teniente Político, pero sin resultado.

San Gabriel, Carchi

El Grupo Cultural Mingueros denuncia que los grandes mayoristas, intermediarios y especuladores pagan sus millonarios cargamentos a Colombia, desabasteciendo de esta madera al pueblo de Carchi. En vez de proveer a los pequeños comerciantes con los productos básicos, las autoridades aduaneras y la Gobernación permiten que exista tráfico de productos alimenticios y de construcción a Colombia.

PERSECUCION

La Mana, Cotopaxi

El asesor jurídico de la CEDOC, Dr. Marco Melo, quien defiende los intereses de los socios de la Precooperativa de Vivienda "El Triunfo", se encuentra perseguido por miembros de Seguridad del Estado. El 5 de Julio unas 600 familias fueron desalojadas por efectivos de la Policía y de Fuerzas Especiales de Quevedo. Miembros de este Grupo amenazan a los moradores, llegando inclusive a aparecer como donatarios de una parte de las tierras en litigio y exigiendo que paguen 8 millones, 400 mil sucres por 8 has. de terreno. Al negar el valor jurídico de esta exigencia, el Dr. Melo ha sido perseguido.

PROCESO JUDICIAL IRREGULAR

La dirigente popular Maruja Dávalos fue detenida el 5 de julio de 1988 y ese mismo día el Juez II de lo Penal de Pichincha cierra el sumario, dejándola sin la posibilidad de actuarías diligencias sumariales.

JUICIOS PARALIZADOS

Las siguientes personas detenidas por motivos políticos se encuentran detenidas en la Penitenciaría del Litoral, sin que se dicte sentencia:

Hilda Astudillo, detenida el 30 de agosto de 1985; Ivonne Uerena, detenida el 10 de diciembre de 1985; Marlanela Rodríguez, detenida el 10 de mayo de 1988; Patricia Toro, detenida el 28 de septiembre de 1986; Rosa Godoy, detenida el 10 de octubre de 1986; Fernando Carmona, detenido el 7 de agosto de 1985; José Guevara, detenido el 7 de agosto de 1985; Juan Civi, detenido el 7 de agosto de 1985; Pablo Rivadeniéra, detenido en mayo de 1986; César Pincay, detenido el 10 de mayo de 1988; García Nazareno Bennett, detenido el 11 de mayo de 1987; Diego Pérez, detenido el 21 de julio de 1986; Kleber Adolfo Espinoza Zuniga, detenido en septiembre de 1987; Vladimiro Llerena García, detenido el 17 de septiembre de 1986.

Represión Sistemática

DESAPARECIDOS

EXIGIR al Congreso Nacional la investigación y esclarecimiento de la situación de las personas desaparecidas: Consuela Benavides, Manuel García y Jaime Otavalo.

HOMICIDIOS

CONDENAR las muertes de José Superman Peralta, Jorge Chalar, Manuel Roto, Marco Almeida, ocurridas bajo custodia de la Fuerza Pública; la niña Patricia Aguirre y Elcio Luna a manos de miembros de la policía; Vicente Calle y Gustavo Barrezueta, socios de la Cooperativa IO de Enero en el sitio La Playa, El Oro a manos de miembros de la policía y civiles armadas; Manuel Tene de las Minas de Zula en Alau a manos de civiles armadas. EXIGIR sanción para los responsables.

REPRESION

CONDENAR la política represiva del gobierno de León Febres Cordero; DEMANDAR su enjuiciamiento y el de los funcionarios que han sido señalados como autores intelectuales o materiales de las violaciones de los derechos humanos.

OBJETAR la tipificación del asesinato de 5 miembros de la familia Vera Quinto en Daule en agosto del año pasado como "riña tumultuosa" y solicitar al Juzgado Quinto del Guayas que se agilite el caso 257 en contra de Julio Ronquillo en aras de sancionar a los responsables de este crimen.

LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

EXIGIR al Congreso Nacional la derogatoria de la Ley de Seguridad Nacional y la sustitución por la Ley de Soberanía Nacional.

RECHAZAR la aplicación indebida del Estado de Emergencia y condenar la represión de la protesta popular y las violaciones a los derechos humanos, cometidos a pretexto de esta medida.

EXIGIR al Congreso Nacional que se invierta menos del presupuesto nacional en adquisición de armamento.

AGRESION MILITAR

EXIGIR al Ministro de Defensa el enjuiciamiento y sanción a los efectivos militares que participaron en la incursión de los predios de la Escuela Politécnica Nacional el 31 de mayo pasado, causando destrozos a bienes materiales y el arresto arbitrario de estudiantes. Igualmente a los elementos militares que amedrentaron a los moradores de Dureno, vía Tarapoa, Napo el 15 de junio pasado.

SOLICITAR al Ministro de Defensa que retire el campo de entrenamiento militar que amenaza la seguridad de los campesinos de las comunidades Quindigua, Corazón, Pucarápamba, Casaichi, Ganquis.

BANDAS ARMADAS

EXIGIR al Ministro de Gobierno la identificación y desmantelamiento de las d bandas armadas, tales como la de Segundo Aguilar y Carlos Yaceiga en Quito, Luis Chamba Cabanilla, Carlos Castro, Dionisio Gutierrez, Toral Zalamea en Guayaquil.

SITUACION CARCELARIA

RECHAZAR las condiciones infrahumanas en las cárceles y EXIGIR mayor atención de las autoridades respectivas en cuanto a la infraestructura, presupuesto, capacitación del personal penitenciario, y la creación de talleres de trabajo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

LEVANTAR una campana a nivel nacional contra la IMPUNIDAD para miembros de la Fuerza Publica responsables de delitos que violan los derechos humanos.

EXIGIR a los Tribunales Policiales y Militares la agilidad y conclusión de los juicios seguidos par las muertes a causa de torturas a Manuel Bolanos, Víctor Manuel Yáñez, Fausto Romero Simbana.

SOLICITAR al Congreso Nacional las repormas legislativas necearlas para que los responsables de las violaciones de los derechos humanos como muertes, tortura, arrestos arbitrarlos, incomunicación, violación de domicilio sean juzgados par el Fuero Común; la derogatoria del articulo 45 del Código de Ejecución de Penas y el articulo 25 del Código de Policía, con el fin de impedir el usa indebido de armas de fuego par parte de los gulas penitenciarlos y la aplicación de la llamada "ley de fuga",

APOYAR la campana a favor de la amnistía de personas detenidas par motivos políticos.

EXIGIR a Los Alcaldes, Presidentes de Los Concejos Municipales y Cabildos el inmediato tramite de los recursos de Habeas Corpus; De igual manera alas autoridades competentes en lo referente al Recurso de Amparo de Libertad.

EXIGIR la aplicación de! principio constitucional de la presunción de inocencia que evitarla tanto detenido sin sentencia y sin pormula de juicio.

DENUNCLAR las irregularidades en Los juicios penales a Marianela Rodríguez y Humberto Jácome quienes tienen varios juicios instaurados par una misma causa; asi como la paralización de los juiclos a Los presos politicos, SOLICITAR al Fiscal Gene- ral que se supervigilen dichos procesos.

POBLADORES DENUNCIAN

CARENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Quininde, Esmeraldas

Los pobladores de Viche carecen de atención médica. Existe un Subcentro pero no cuentan con un médico. El anterior, para atender a los campesinos sobra fuertes sumas de dinero; en una ocasión no atendió a un niño porque sus padres no podían pagarle. El médico puso su propio consultorio - y salió del Subcentro.

Guayaquil

El Frente Amplio de Izquierda de Medicina de la Universidad Estatal denuncia que existe una falta de reestructuración y equipamiento de laboratorio. Métodos de diagnóstico y medicamentos; la elevación de los precios de las medicinas es irresponsable y sin control. Además el sueldo que reciben los 5 internos rotativos en el hospital Luis Vernaza, H. Alejandro Man, y H. Enrique Sotomayor es de 5 mil sucres mensuales ya que la Junta de Beneficencia no se rige por el nuevo reglamento salarial.

Colta, Chimborazo

La enfermera del Subcentro de Salud, Maura Robalino, no atiende a las personas y las trata en forma ofensiva. El 10 de julio, la Junta Parroquial se tomó el Subcentro para demandar: cambio de la mencionada enfermera; recuperación del vehículo del Subcentro; dotación de medicamentos. La enfermera ha salido pero temen que regrese luego de vacaciones.

FALTA DE SERVICIOS BÁSICOS

Quito

El Frente Femenino de Barrios al Entrada Sur de Quito denuncia que los 40.000 moradores de este sector no gozan de agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, atención médica, mercados, guarderías, ni transporte.

Machala

Unas 400 familias del barrio "Rayito de Luz", no cuentan con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, salubridad, y transporte.

CARENCIA DE MAESTROS

Esmeraldas

Los niños de la parroquia La Chinca, desde 1984, se encuentran sin profesor. Llegó un profesor pero luego abandonó la escuela; luego una maestra y sucedió lo mismo. La escuela cerrada y los niños más pobres se han quedado sin educación porque no han podido salir a otras parroquias. Igual sucede con la comunidad de Tabuche, en donde existe escuela pero no profesores.

Santa Elena, Guayas

En el recinto Morillo existen alrededor de cien niños que cursan de primero a sexto grado: pero solo cuentan con una profesora. La escuela se ha caído por varias ocasiones - y los pobladores han tenido que volver a levantarla. El Concejo de Santa Elena no les ayuda.

DERECHO A LA ORGANIZACION

Quito

La organización del delito del Pueblo, "Combatir es Vencer" en Quito ha sido objeto de varios intentos de destruirla. El 15 de noviembre de 1986, el local de la Cooperativa de Vivienda fue invadido por la fuerza pública y elementos armados; las pertenencias de la Cooperativa fueron incautadas. Se emitió un acuerdo de intervención, el mismo que fue levantado el 15 de abril de 1987 por una resolución del TGC. Los socios de la Cooperativa piden el enjuiciamiento del interventor Odilón Jiménez Somoza por las estafas cometidas.

DERECHO A UN AMBIENTE SANO

Imbabura

La Federación Indígena y Campesina de Imbabura ha denunciado que los miembros de las comunidades de la Unión de Gualaquí sufren consecuencias nefastas por la contaminación proveniente de la Fábrica de Cemento "Selva Alegre": un aumento de enfermedades respiratorias, la destrucción de sembríos, la muerte de animales.

Quito

El Frente de Lucha por la Defensa de la vida de los Moradores de la Entrada Sur de Quito, Chillosallo, denuncia que en noviembre de 1987 se produce una fuga de gas de la Empresa Liquegas en San Bartolo. Ante la movilización de los pobladores la Defensa Civil decide clausurar Liquegas y reubicarla junto con otras envasadoras de gas en El Beatcristo, donde está localizada CEPE. Esta decisión fue ratificada el 20 de febrero de 1988. Se pretende expropiar un lote de terreno y vivienda que se encuentra en un espacio de 500 m. alrededor de la malla límite de CEPE e instalar en esta área a las envasadoras transnacionales, poniendo en peligro la salud y la vida de cerca de 40,000 personas de 26 barrios.

BANDA ARMADA SIGUE IMPUNE

Francisco Pazmifio, Guayaquil

Los socios de la Cooperativa Julio Cartagena hemos vivido en el Km, 8 1/2 ..Vía Dalule desde hace muchos años. Algunos socios ya tienen sus títulos de propiedad. Sin embargo, hace unos dos años hemos sido objeto de agresiones y abusos por miembros de un grupo armado, que se llama "Banda del Bronco Rojo", Estas personas, encabezadas por Dionisio Gutierrez del Valle, Hector Jacome Paredes, Hoover Figueroa Benavides, Gualberto Brito, Simon Montalvan, y Bruno Cusma queman viviendas; persiguen amenazan a los socios. También está involucrado en estos actos el agente de policía Angel Caceres Estrada. Las personas que hemos denunciado estos hechos somos detenidos por la ley, en vez de los verdaderos responsables. Los socios Felix Luis Baque Martinez y Jacinto Holguin fueron asaltados en sus domicilios y detenidos a la fuerza llevaron al SIC-G donde fueron torturados, incluso por el agente Caceres. Luego fueron enviados a la Penitenciaría del Litoral.

El 14 de junio del año pasado intentaron asesinarme a mí y a mi familia. Mi mujer fue abaleada y luego incendiaron totalmente mi casa. Después Dionisio Gutierrez, con el apoyo del agente Angel Caceres, regaló mi solar a un miembro de la policía. De los solares quitados por la fuerza de los socios de la Cooperativa, 8 han sido obsequiados a miembros de la Fuerza Pública. El agente Caceres fue detenido en Julio pasado, pero luego lo dejaron en libertad y otra vez vivimos amenazados por esta banda armada.

LA TRONCAL

La Troncal sufre desde hace 19 años la contaminación del aire por las emanaciones de humo y ceniza del Ingenio AZTRA, problema que pudiera ser resuelto con la instalación de filtros adecuados en la chimenea. Debido a esta situación más de 70 % de los moradores padecen de infecciones en las vías respiratorias. El trabajo de las mujeres se hace más oneroso ya que constantemente están lavando, barriendo, y atendiendo a niños enfermos. A pesar de los esfuerzos de la población de remediar esta contaminación, las autoridades no toman ninguna decisión.

DESTRUCCION DE RECURSOS NATURALES

Lagarto, Esmeraldas

La Federación Provincial Campesina de Esmeraldas, denunció la tala indiscriminada de los bosques de manglares que comete el Señor Eduardo Jimenez, en el recinto Río Vainilla. Ha

superficie de 80 hectareas. El sustento familiar de mas de cien familias de pescadores, moradares del recinto Rio Vainilla ha sido gravemente afectado.

RESOLUCIONES

POBLADORES

SOLICITAR al Ministro de Gobierno el cese de LOS desalojos a Los pobladores par parte de miembros de la Fuerza Publica. y que se tomen medidas para dismantelar las bandas armadas, como el Bronco Rojo, que siembran muerte. terror y sufrimiento entre la poblaci3n, como es el caso de las cooperativas Pancho Jacome y Julio Cartagena.

DENUNCLAR el trafico de tierras cercanas a la Vta Perimetral en Guayaquil donde Los grandes inversionistas atropellan los derechos de las personas de eg;asos recursos.

SERVICIO E INFRAESTRUCTURA BASICA

APOYAR el no pago de la deuda externa en aras de utilizar estos fondos para mejorar las condiciones de vida del pueblo: infraestructura sanitaria como en el taso de Guayaquil donde prol iferan enfermedados como el dengue.

SOLICITAR al Congreso Nacional que apruebe el proyecto "EL Chobo" para resolver la escasez de agua en Los barrillos populares de Guayaquil.

DEMANDAR del Gobierno Central y de las Municipalidades las obras necesarias para proveer al pueblo con agua potable, alcantarillado, infraestructura basica, luz electrica, transporte. IMPEDIR que las inmobiliarias "Runa Huasi" y EL Condado expropien el camino que utilizan LOS comunidades en el Barrio "San Enrique de Velasco" en las laderas del Pichincha.

EXIGIR al Ministro de Salud el equipamiento adecuado de Los hospitales del pais, en particular: "Teofilo Davila" de Machala y "Enrique Garces" en el Sur de Quito, donde no existe el equipamiento basico: Rayos X, medicinas.

EXIGIR a la Comision Nacional de Transito el estricto cumplimiento de las tarifas reglamentarias, ya que el sector de Quito los choferes deciden arbitrarla. mente el costa del pasaje.

DENUNCLAR el deterioro y falta de mantenimiento de las vias publicas en el sur de Quito que dificulta la movilizaci3n; pedir al Alcalde que tome las medidas necesarias para mantener en buen estado las carreteras y calles de la ciudad.

DERECHO A UN AMBIENTE SANO

DEMANDAR de Los Ministerios de Recursos Naturales, Energia y Minas, Agricultura y otros organismos pertinentes medidas de defensa y conservaci3n del medio ambiente y de la calidad de vida.

EXIGIR a la Comision de Medio Ambiente del Congreso Nacional, la prohibicion de la instalacion de envasadoras de gas en las inmediaciones de Los barrlos del Sur de Quito.

LUCHAR par la expulsion de las transnacionales de productos quimicos que envenenan el ambiente, afectan la salud y nuestras tierras.

EXIGIR al Ministerio de Agricultura que haga cumplir las leyes de preservacion de la naturaleza, garantizadas por la Constitucion, Art. 19, numeral 2; Ley Forestal y de Conservacion de Areas Naturales y Vida Silvestre, Reglamentos sobre Manglares y para Cría y Cultivo de especies bioacuaticas.

JÓVENES DENUNCIAN

Cuenca

Una menor fue detenida el 3 de 1 abril y conducida a las dependencias del -Azuay. acusada de hurto. Durante el proceso de investigacion el agente Yumbra la violo. Posteriormente otro agente trato de asfixiarla al sumergirla en agua. mientras tenia los brazos atados hacia atras. La menor fue puesta a ordenes del Comisario Nacional Primero de Policia de Cuenca. Por razones no esclarecidas la menor fue retenida en los calabozos de la Policia durante 16 días. No se cumplio con las disposiciones legales, tales como remitir el expediente al Tribunal de Menores del Azuay y el inmediato traslado de la menor al hogar de Proteccion de Menores.

EXTORSION

Guayaquil

El 27 de junio el año NN fue arrestado en una batida y trasladado a los calabozos del Cuartel Modelo para investigación. El 29 fue trasladado al Hogar de Transito. Cuando la familia acudió a este centro en busca de la libertad del niño, el Director respondió que podía ayudarles, pero que cobraba 8 mil sucres. Les dijo que losaría que el proceso sea sorteado en el Segundo o Tercer Tribunal, ya que de caer en el Primero, el niño no saldría. En vista de esta circunstancia, los familiares optaron por darle los 8.000 sucres. Además le dieron 1.000 sucres a la Sra. Barbara de la e Sala de Sorteos, sin losrar que se agilite el tramite. Convencidos de que eran engañados acudieron a un Licenciado de la Universidad Catolica, quien puso en libertad al menor, sin cobrarles nada.

MALTRATO A MENORES

Guayaquil

En la Casa de Observacion Varones No.2 una madre denunció que en el mes de julio su hijo fue salvajemente maltratado, flaselado y torturado por parte de funcionarios de dicho organismo.

EL psicólogo Pablo Parra ha denunciado que en el Hogar de Transito se castigaba a menores con cables de luz. EL policia, de apellido Lopez, realizaba disparos en el interior del Hogar el 19 de abril; y el 22 de abril el economo F. Sanchez amenazaba con fusil a varios menores. El 2 de junio el policia Sevilla golpeo con el latigo a varios menores.

acudio a la ayuda de la familia y un patrullero llevo a los agentes. Nuevamente el 12 .de julio alas 9 de la noche,los agentes volvieron a agredir al menor.

Machala

Danubla Jarrin Aguilar de 12 allos de edad, fue golpeada el 12 de diciembre de 1987, par un agente aduanero de apellido Lara. La nma trala una cajita de jabon para vender, pero se la quitaron y le echaron gas en la cara.

Napo

Un menor de 16 allos el 21 de noviembre de 1987,.fue detenido en la V1a Guanta, par miembros dc CAME 3. En un puesto militar les pidieron documentos a lo5 pasajeros y el menor no los tenia. Fue detenido, pero los pasajeros protestaron y el joven subi6 a la ranchera. Sin embargo, cuando esta comenzo a radar, los militares dispararon alas llantas y la obligaron a detenerse. El menor fue detenido y lo metieron en el pozo de tortura del destacamento.

Ibarra

Luis Alberto Quilumba, denunci6 que el Profesor Hugo Valdivieso de un reglazo en el cuello de su hijo de 11 anos, Alejandro. Como resultado del golpe se porrno un absceso, requiriendo atencion medica, ya que causa la inmovilidad temporal del cuello del nino.

RESOLUCIONES

MALTRATO A MENORES

SOLICITAR al Ministro de Bienestar que vigile el funcionamiento de los Hogares de Transito y Observacibn con el fin de salvaguardar la integridad fisica de los menores.

EXIGIR al Director Nacional del Ser- vicio de Investigacibn Criminal que pervigile el juicio penal at agente Yumbra de! SIC-Cuenca quien el 3 de abril golpeo brutalmente y viola a una menor de edad en el propio despacho de las oficinas del SIC- CUENCA.

SOLICITAR al Director Naciona! de Prisiones que prohíba la detencibn de menores de edad, en las carceles del pais.

LEVANTAR una campana en contra del abuso fisico y sexual de que son objeto Los ninos tanto en el hogar, en la escuela, en las instituciones estatales, como en la calle.

EFFECTOS DE LA CRISIS Y PERSPECTIVAS FUTURAS

Zonia Palan T.

El desarrollo capitalista y la modernizacion no ban podido garantizar la subsistencia de los sectores populares y la crisis economica actual ha tornado mas visible el empobrecimiento de la mayorla.

SALARIO MINIMO NO CUBRE NECESIDADES ELEMENTALES

Los ingresos generados por el conjunto de los miembros de la familia son cada vez mas insuficientes para cubrir las necesidades elementales. El salario minimo vital! apenas cubre 45 % de los gastos minimos de una familia obrera de cinco miembros. La inflación seglin proplas versiones oficlaes llegara a fin de afio al 80 %.

Pueden las familias trabajadoras consumir leche, carne, pan, cuando estos son los productos cuyos preclos mas ban aumentado? La leche en funda que en 1986 valla S/.36, en 1987 ya costaba S/. 55 y hoy se discute si es a 80 0 90 sucres. Los sectores populaces dejaron de tornar leche desde hace mucho tiempo. Mas de la mitad de los niilos ecuatorlanos menores de cinco desnutridos y las mujeres por la responsabilidad que injustamente nos ha asigilado La sociedad, cargamos sobre nuestras espaldas el duro golpe de la crisis.

AUMENTA EL DESEMPLEO

La crisis se vuelve mas visible, invade las calles de la ciudad, expulsa del campo a los campesinos e indigenas, aumentan las dernandas de las clases trabajadoras por aumentos salarlales,y las movilizaciones soclaes expresan un legitimo derecho del pueblo a pensar antes en si mismos que en las exigencas de los acreedores extranjeros.

La desocupacion y la subocupacion tiene sus particu- lares metodos de expresion social, el hambre agudiza el instinto de sobrevivencia, por ello han aumentado los vendedores ambulantes sin importar ectad ni sexo. Asi, hombres, mujeres y ninos realizan arduas tareas por conseguir algun ingreso. Las reducidas viviendas se convierten en espacios de trabajo en donde se fabrican los mas diversos productos destinados al consumo de los mismos sectores populares cada vel mas pauperizados. Y no podemos dejar de advertir otros fenomenos soclaes que lejos estan de entrar en el lenguaje meramente economico como son: La delincuencia, la mendicidad, y La violencia generalizada.

DERECHOS POSTERGADOS

Las necesidades de los sectores populares son fuentes de derecho, por ello la intervencion del Estado, de las ONG (organizaciones no Gubernamentales), de instituciones externas, a traves de distintas pornas en esta compleja realidad no son dadivas y obras de caridad, ellos mismos las han calificado en estos tiempos como "ayudas" 0 "apoyos"; para los sectores populares no significa otra cosa que la realización de los derechos posterga- dos. Todos tenemos derecho al trabajo, salarlos justos, alimentacion, seguridad social, vestuario, vivienda, educacion, tenemos derecho a organizarnos.

Exijamos al nuevo Gobierno el cumplimiento de sus ofertas de campana: Creacion de 45.000 puestos de trabajo; desayuno escolar; control de preclos de los productos de primera necesidad; la redistribucion de los ingresos del Estado: para educacion, salud, vivienda.

Para alcanzar nuestros derechos por una vida digna es menester la solidaridad y la organizacion.

Politica Represiva

Hna. Elsie Monge

Al hablar de las violaciones a los derechos civiles y politicos estamos frente al fenomeno de la no persona; la no persona porque el Estado no la reconoce como sujeto de ningun derecho. Desde 1984 solamente en la CEDHU se han registrado unos 126 homicidios a manos de la fuerza publica, 240 personas torturadas, 200 incomunicadas, 500 privadas de su libertad arbitrariamente y los domicilios han sido violados. Actualmente tres personas se encuentran desaparecidas: Consuelo Benavides, Jaime, Otavalo y Manuel Garcla. Manuel Bolaños y *Victor* Yanez murieron a consecuencia de tortura; sin embargo los familiares de estas personas, detenidas por la Fuerza Politica, nunca han sido informados y no saben donde estan enterrados.

Las meras cifras de tantas violaciones no pueden dar la dimension del sufrimiento humano que encierran, ni el dolor que viven los familiares y amigos de las personas que son objeto de estos atropellos. Las madres de las personas desaparecidas no tienen un momento de tranquilidad: buscan, preguntan, alas autoridades, siguen cualquier pista con la esperanza de tener noticia de su ser querido. Estas cifras solamente nos puede dar una idea de cuan extensa es la practica.

Las 20 muertes en la Cooperativa de Vivienda de Pisull tienen como autores intelectuales o materiales a Carlos Yacelga y Segundo Aguilar, dirigentes de bandas armadas, y para quienes hay una orden de captura. Sin embargo segun una nota de prensa del Hay 22 de julio de 1988, estas dos personas se encontraban en el Palacio Presidencial. Los periodistas fueron a informarle al intendente General de Policia de Pichincha para que los detuviera, pero la respuesta fue que los agentes estaban almorzando.

LA SITUACION CARCELARLA

Por otro lado la situacion carcelaria es una realidad lacerante en nuestro país. La mayoría de los centros penitenciarios acumulan en su interior un numero de internos muy superior al que legalmente pueden acoger. La falta de higiene es una característica comun de la mayor parte de los establecimientos penitenciarios. Los servicios higienicos se encuentran en la mayoría de los casos en una situacion de franco deterioro. Estas condiciones facilitan la propagacion de todo tipo de enfermedades contagiosas.

Ademas la inexistencia de medidas adecuadas para el cuidado medico de los internos, agrava la situacion.

La deficiencia de la infraestructura no conduce de ninguna manera a la rehabilitacion de los internos. Sin facilidades para poder trabajar, ni oportunidades de recreacion, abundan los vicios, y paralelamente la represion, que no se circunscribe a medidas disciplinarias aceptables.

NECESIDAD DE SANCIONAR A LOS RESPONSABLES

Frente al nuevo Gobierno, debemos tener presente que los derechos civiles y politicos son

internas de recursos efectivos que protejan a las personas frente a los atropellos a estos derechos y asegurar su vigencia efectiva.

Además es imprescindible que las personas culpables de delitos en contra de los derechos humanos sean juzgadas por jueces comunes. Debemos apoyar las reformas de los códigos Penal y de Procedimiento Penal para que se sancionen los delitos en contra de los derechos humanos. En los casos de desapariciones forzadas, homicidios, tortura, violación de domicilio y demás, no puede haber fuero especial para policías militares.

Es necesario que el pueblo organizado exija al próximo gobierno que investigue todos los delitos en contra del derecho a la vida e integridad física, cometidos por miembros de la fuerza pública y sancione a los responsables.

Para que haya justicia y por ende paz, considera más que los delitos cometidos por los funcionarios Públicos, por autoridades civiles y militares deben ser juzgados con imparcialidad. No hay posibilidad de que el Ecuador se encamine en una propuesta de paz real si hay encubrimiento de estos violentos y sistemáticos atropellos que atentan contra la dignidad de las personas y del pueblo.

NACIONALIDADES INDIGENAS

Miguel Tangamash Presidente de La CONAIE

Los pueblos indios, descendientes de los primeros pobladores del territorio ecuatoriano y señores en su mundo, actualmente nos encontramos reducidos a la miseria, a la servidumbre, sujetos a la explotación, marginados y humillados por los mestizos descendientes en los españoles y europeos. La tierra, el agua y toda la riqueza que antes era de los pueblos indios, hoy son propiedad del Estado.

Los pueblos indios de la Sierra ya no tienen la tierra suficiente como antes y si la tienen son parcelas que no alcanzan ni siquiera para el sustento diario de la familia. La mejor tierra y la mayor extensión está en manos de unos pocos terratenientes. Los pueblos indios de la Amazonia y la Costa, ya no vivimos tranquilos y no somos libres como antes. Nuestras tierras son invadidas por los colonos o por el Estado. El Gobierno no quiere reconocer las tierras de las nacionalidades indígenas a pretexto de que los indios no son agricultores y la tierra debe ser sujeto de explotación agrícola.

La cultura de las Nacionalidades Indígenas ha sido despreciada, su idioma desvalorizada en consecuencia degradada su dignidad y personalidad. La salud del pueblo indígena es lamentable, existe mucha enfermedad e inclusive enfermedades traídas por los europeos; y los gobiernos no han hecho nada por su salud.

La medicina conocida y aplicada por los pueblos indígenas ha sido combatida por los médicos. Muchas veces han sancionado a quienes la practican, aunque actualmente den una apertura para la aplicación de la medicina natural. Las viviendas de los pueblos indígenas en su mayoría no son adecuadas para un ser humano. Son muy reducidas en relación con el número de familias.

El de medidas que agravarían las condiciones de vida del pueblo, como el alza de los precios de los combustibles.

Movimiento Obrero

Fausto Dutan

Todos coinciden en que el país se encuentra en crisis, sin embargo las diferencias comienzan cuando se trata de caracterizar la crisis, establecer sus raíces, sus alcances y, por lo tanto sus soluciones.

El Gobierno de Febres Cordero ha venido señalando que la crisis se debe a la política estatista del "antecesor" y a causas naturales como el terremoto, a lo cual habría que sumarse la baja del precio internacional del petróleo. Por lo tanto la crisis no duraría más de tres o cuatro años más. La receta aplicada ha sido el "neoliberalismo" propugnado por el Fondo Monetario y el capital financiero internacional. Resultado, la crisis se agudiza.

CRISIS Y DERECHOS DEL PUEBLO

La socialdemocracia y la democracia cristiana responsabilizan de la crisis al régimen de Febres Cordero. Denuncian sobre todo su inmoralidad y su autoritarismo. El Gobierno de Borja ofrece manejar constitucionalmente la democracia. Va a impulsar una vigilancia formal de los derechos ciudadanos y los derechos humanos básicos, como el derecho a la vida. Sin embargo no va a haber una modificación significativa respecto al aparato represivo, aunque se va a reforzar la profesionalización de las Fuerzas Armadas y su funcionamiento de acuerdo a las disposiciones "legales".

En lo que se refiere a los derechos socio-económicos como el derecho al trabajo, a un salario justo y suficiente, la crisis estrecha los espacios de acción del próximo Gobierno. Tanto más cuando la política diseñada no apunta a afectar a los sectores monopólicos que concentran la riqueza y más bien se empieza a vislumbrar la aplicación de medidas que agravarían las condiciones de vida del pueblo, como el alza de los precios de los combustibles.

HAY QUE ARRANCAR LAS RAICES DE LA INJUSTICIA

La crisis que vive el país es estructural. Es una crisis del sistema capitalista, dependiente y retrasado, incapaz de solucionar los problemas del pueblo y la nación.

La acción nefasta del Gobierno de Febres Cordero ha agudizado la crisis. Pero la crisis ni comienza ni acaba con el Gobierno Socialcristiano. Las falces son mucho más profundas; se conectan con la dependencia del imperialismo y la concentración monopólica de la riqueza en manos de la oligarquía.

El cambio de Gobierno abre posibilidades de cambios democráticos tanto en lo político como lo económico. Ese es el sentido de la expectativa que aún mantienen amplios sectores ciudadanos frente al Gobierno de Borja.

Nuevamente vuelve al centro de los problemas la lucha entre una democracia formal que en medio de algunas modificaciones políticas asegure y consolide un sistema injusto y violatorio de los derechos de las mayorías; y una democracia que se basa en el poder y la decisión de los trabajadores y del pueblo, garantía para una vigencia efectiva de los derechos de todos los ecuatorianos.

Este es un momento en que la lucha por la defensa de los derechos humanos tiene que combinar la exigencia del respeto a los derechos contemplados en las leyes y la Constitución, con la lucha por arrancar las clases de la injusticia que rige en nuestro país. ...